

ACUERDO N° 028/2015

En sesión de 29 de abril de 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.370, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al entonces Consejo Superior de Educación por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano para efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por el Instituto al Consejo Nacional de Educación para la aprobación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Interpretariado Inglés Español, que propone el cambio de denominación de la carrera a Interpretación Inglés-Español, conducente al título profesional de Intérprete Inglés-Español y la creación de la salida intermedia conducente al título de Técnico de Nivel Superior Asistente Traductor, impartida en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar el referido proyecto de modificación mayor; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional del Instituto; el Acuerdo N°004/2015 de 7 de enero de 2015 que negó la aprobación del proyecto de carrera y le formuló observaciones; la reformulación del proyecto de carrera presentada por la institución; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar la reformulación del proyecto; los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional del Instituto, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que la presentación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Interpretariado Inglés Español, que propone el cambio de denominación de la carrera a Interpretación Inglés-Español, conducente al título profesional de Intérprete Inglés-Español, impartida en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago, se hace cargo, de manera satisfactoria, de las principales observaciones que el Consejo Nacional de Educación formuló a su primera presentación, con excepción de la propuesta de creación de la salida intermedia de Técnico de Nivel Superior Asistente Traductor, la que, a juicio del Consejo, no se encuentra suficientemente fundada, en tanto conduce al mismo título al que lleva otro plan de estudio impartido por la institución. En efecto, el Instituto no explica por qué planes de estudios distintos –de las carreras de Traducción e Interpretariado- permiten la obtención del mismo título técnico.
- 2) Que el Instituto Profesional Chileno Norteamericano cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para implementar dicha modificación.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

- 1) Aprobar la modificación mayor del plan y los programas de estudio de la carrera de Interpretariado Inglés Español, consistente en el cambio de denominación de la carrera a Interpretación Inglés-Español, conducente al título profesional de Intérprete Inglés-Español, impartida en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago, presentada por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

En consecuencia, la carrera pasa a denominarse Interpretación Inglés-Español, y conduce al título profesional de Intérprete Inglés-Español.

- 2) Rechazar la creación de la salida intermedia conducente al título de Técnico de Nivel Superior Asistente Traductor en atención a que no se encuentra suficientemente fundada, en el proyecto de modificación mayor, la razón por la cual diferentes trayectorias curriculares conducen al mismo título técnico.
- 3) Certificar que el Instituto Profesional Chileno Norteamericano cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos para implementar la modificación aprobada.
- 4) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique la adopción de este acuerdo al Ministerio de Educación para los efectos legales que procedan.


Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación




Pedro Montt Leiva
Presidente
Consejo Nacional de Educación

